

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 85-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Política de empleo de la Junta de Castilla y León y, en particular, el Plan General de Empleo.
2. Adopción de Acuerdo por la Comisión, en su caso, de comparecencia de una representación de las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Valoración de las organizaciones referidas en torno a la política de empleo de la Junta de Castilla y León.
3. Adopción de Acuerdo por la Comisión, en su caso, de comparecencia de una representación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales con presencia en la Comisión Regional de la Minería, así como de la Asociación de Municipios Mineros (ARMMI), a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación de los resultados de la aplicación de la Ley 3/1997, por la que se establece el Programa de Actuación Minera en las comarcas mineras durante el periodo mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y nueve.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4594	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4606
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4594		
Primer punto del Orden del Día. SC 85-I.			
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4594	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4607
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4594	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la adopción del Acuerdo. Se adopta por unanimidad.	4607
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4597	Tercer punto del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4599	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4607
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4600	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a consideración de la Comisión la adopción del Acuerdo.	4607
Contestación del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4602	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4607
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4604	Intervención del Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4607
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4605	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la adopción del Acuerdo. Es aceptado por unanimidad.	4607
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4605	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	4607
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	4607

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios comunicarán las sustituciones. ¿Grupo Socialista? Ninguna sustitución. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, hay dos sustituciones: Arenales Serrano sustituye a don Francisco Aguilar y José Manuel Miano sustituye a Ismael Álvarez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria... Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): Gracias. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre política de empleo de la Junta de Castilla y León y, en particular, el Plan General de Empleo"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNERO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras, señores Procuradores. Muy buenas tardes a todos.

Yo quiero intentar ser breve y sintetizar al máximo mi intervención sobre la política de empleo, que es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno Regional; es algo que hemos venido considerando como prioridad del Gobierno desde hace ya tiempo, que lo seguimos considerando y que será una prioridad también de cara al futuro.

Para lograr este objetivo de caminar hacia la senda del crecimiento económico y, sobre todo, hacia la senda del pleno empleo, nosotros hemos venido trabajando en dos líneas diferentes:

Por una parte, creando un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales, para el desarrollo

de proyectos empresariales. Nos parece que en una situación económica cada vez más abierta, más competitiva, es especialmente importante el que nuestra Región, nuestra Comunidad Autónoma, sea atractiva para el desarrollo de proyectos empresariales, ya que, además de la libre circulación de mercancías, de la libre circulación de personas, existe también la libre circulación de capitales y, por lo tanto, la movilidad a la hora de decidir dónde llevar a cabo una inversión es cada vez más importante. Y, por ello, hemos venido aplicando un conjunto de medidas que van desde un programa para fomentar la creación de empresas a un programa para tratar de facilitar la competitividad de nuestro tejido empresarial, y también medidas enfocadas al desarrollo tecnológico o a la internacionalización de nuestras empresas.

El segundo aspecto en el que hemos venido trabajando, además de ese aspecto enfocado a la creación de un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales, hemos venido trabajando con la puesta en marcha de políticas activas de empleo, políticas complementarias a esa política económica, que tienen como objetivo el favorecer el acceso al mercado laboral especialmente a aquellos grupos de población menos favorecidos.

Por ello, el Plan Regional de Empleo recoge las directrices europeas y nacionales; está basado en una estrategia integrada de intermediación, formación y empleo; es un plan en el que ha habido una participación activa de las organizaciones sindicales y empresariales, y, lógicamente, también de la Administración Regional, a través de la Comisión Regional de Empleo y Formación. Y se ha venido articulando en tres aspectos fundamentales: el primero de ellos es el de la formación; el segundo de ellos es el de la intermediación en el mercado laboral; y el tercero son las medidas... o comprende las medidas de fomento del empleo.

En relación con el primer aspecto, el de la formación, que nos parece extremadamente importante, y pensamos que debe tener cada vez una mayor importancia de cara al futuro, ya que estamos comprobando cómo cada vez es más difícil bajar las tasas de desempleo en nuestra Comunidad Autónoma y cómo, al mismo tiempo, desde diversas asociaciones empresariales nos hacen llegar la dificultad para encontrar mano de obra que se adecue a sus necesidades. Por lo tanto, nos parece que ese aspecto de la formación es un aspecto de gran importancia, y para ello hemos venido desarrollando medidas formativas dentro del Plan Regional de Empleo.

Yo quiero destacar el Programa de Formación Profesional Ocupacional, que a lo largo de la vigencia de este Plan Regional de Empleo se han formado más de trece mil alumnos y quiero incidir en la importancia de la cifra, más de trece mil alumnos, en el Programa de Formación Profesional Ocupacional. Destacar también que se han formado otros, prácticamente, dos mil... mil

novecientos cincuenta y tres, en concreto, alumnos a través del Programa de Formación en Alternancia. Y otros casi mil becarios a través del Programa de Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios, además de las medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la Formación Profesional Ocupacional, que ha contado con más de 400.000.000 de pesetas de dotación.

A estas medidas formativas, dentro del Plan de Formación Profesional Ocupacional, hay que complementarlas con la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, que se transfirió a lo largo del año mil novecientos noventa y ocho, y que, por lo tanto, se ha gestionado íntegramente durante los años noventa y nueve y dos mil en nuestra Comunidad Autónoma, y a través del cual se han formado, en esos dos últimos años -noventa y nueve-dos mil, en el cual la transferencia ya se había producido-, se han formado más de cuarenta y seis mil alumnos.

Hay un segundo aspecto que yo quiero destacar, que es el de la intermediación, el Servicio Regional de Colocación, que es un instrumento que trata de ser eficaz en algo tan importante como es la intermediación en el mercado laboral. Yo quiero dar algunas cifras de manera muy rápida, como son los demandantes de empleo que ya están inscritos: a fecha treinta y uno de diciembre había más de cincuenta y un mil personas inscritas en este Servicio Regional de Colocación, se habían tramitado más de seis mil ofertas de empleo; y en la actualidad cuenta ya con ciento cuarenta y nueve centros asociados a dicho Servicio Regional de Colocación.

El tercer aspecto a destacar son las medidas de fomento del empleo, que tienen como objetivos básicos la mejora de la capacidad de inserción profesional; el desarrollar el espíritu de empresa; el fomentar la capacidad de adaptación, tanto en las empresas como de sus empleados; y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

Yo quiero señalar algunas de las actuaciones más destacables que se han llevado a cabo dentro de estas medidas de fomento de empleo durante la aplicación del Plan Regional de Empleo.

Hay una primera actuación, que es la del Plan de Empleo Joven, en el cual yo quiero destacar que en el último año se han acogido a este programa un 154% más de contratos que en el año anterior.

En relación con el Plan de Empleo para Discapacitados, destacar que se han destinado fondos por más de 3.000 millones de pesetas para favorecer la inserción profesional de este grupo de población.

Destacar también el Plan de Empleo para Entidades Locales, para el cual se han destinado más de 3.600 millones de pesetas en la vigencia de este Plan.

O el Plan de Empleo de para Mayores de Treinta Años, destacando que en el año dos mil el número de contratos acogidos a este Plan de Empleo ha estado por encima del doble del año anterior.

Señalar también que ha habido otra serie de programas de apoyo al empleo, como está el fomento de los nuevos yacimientos de empleo, a través de fórmulas de autoempleo, el fomento de la contratación del primer trabajador, el fomento de la contratación por sustitución de ausencias de la empresa, etcétera, para los cuales se han destinado más de 1.200 millones de pesetas.

Como resumen a lo que ha sido la aplicación de este Plan Regional de Empleo, yo quiero destacar que, desde un punto de vista presupuestario, se han destinado más de 30.000 millones de pesetas y que se han llevado a cabo más de ciento cincuenta y cuatro mil actuaciones; ciento cincuenta y cuatro mil actuaciones las que se han venido llevando a cabo a través de acciones formativas, acciones de intermediación o acciones de fomento del empleo; destacando, además, no sólo la importancia económica, sino destacando también la tendencia, tendencia favorable que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años. Y, para ello, yo destacaría cómo en el año último, en el año dos mil, ha habido un crecimiento en cuanto al número de alumnos formados por encima del 30% y ha habido un incremento en cuanto al número de beneficiarios de las medidas de fomento del empleo de casi el 80%, en concreto el 79,22%, a lo largo del último año.

Dicho esto, y una vez explicado de manera rápida cuál ha sido la aplicación de estas medidas de fomento del empleo, a mí me gustaría, antes de terminar, hacer una valoración de cuál es lo más destacable que ha ocurrido a lo largo de estos tres últimos años como consecuencia de las medidas de fomento del empleo en sus dos vertientes -la que yo decía anteriormente-: de, por una parte, tratar de crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales; y, por otro, la puesta en marcha de políticas activas de empleo.

En relación con ese primer instrumento, el de crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales, yo quiero destacar que, a lo largo de estos tres años de vigencia del Plan Regional de Empleo, las inversiones inducidas han superado los 345.000 millones de pesetas en nuestra Región, con compromiso de casi once mil puestos de trabajo, con compromiso firme a través de esos mecanismos de apoyo.

Y en cuanto a datos de empleo, y en relación con el desglose sobre los diferentes grupos de población que hayan podido tener mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral, yo quiero señalar que en los últimos tres años se han creado en Castilla y León cerca de setenta y nueve mil quinientos nuevos empleos, alcanzándose actualmente la cifra más alta de ocupados desde el año mil novecientos setenta y ocho. Que se han incorporado

al mercado laboral, en los últimos tres años, casi treinta mil personas. Que el número de desempleados ha disminuido en cerca de cincuenta mil personas en ese mismo período, habiendo descendido la tasa de paro hasta situarse en valores que no se daban desde el año mil novecientos ochenta y dos.

En cuanto a la evolución del empleo femenino, que es una de nuestras principales preocupaciones, destacar que en los últimos tres años se ha incrementado en cerca del 23% el número de ocupadas, superior en más de dos puntos y medio a la medida nacional y más del doble del crecimiento medio de la ocupación. Que se han incorporado a la actividad laboral más de treinta y ocho mil nuevas mujeres, lo que supone un incremento del 10,92%, frente al 8,04 en España. Que el número de mujeres paradas se ha reducido en cerca de dieciséis mil, un 14,95%, por lo que la tasa de paro femenino se ha reducido más de siete puntos. Destacar también que en los últimos tres años el número de ocupados menores de veinticinco años se ha incrementado en un 17,73%, mientras que el de parados se reduce en un 28,98%. Que en este mismo período el número de parados de larga duración se ha reducido en treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta personas, es decir, en un 32,14%. Que en los tres últimos años el número de contratos indefinidos para minusválidos se ha duplicado, prácticamente: un incremento del 98,56%. Y que creo que todos éstos son datos que hay que analizar con detenimiento, que son datos como muestran... que muestran una evolución positiva en cuanto al crecimiento del número de personas empleadas, en cuanto a la creación de puestos de trabajo y en cuanto a la reducción del desempleo.

Sin embargo, creo que hay que ser conscientes de que en este campo queda mucho todavía por hacer y que, por lo tanto, desde el Gobierno Regional se van a seguir adoptando medidas; se están tomando ya medidas para, por una parte, seguir trabajando para que Castilla y León sea un lugar cada vez más atractivo para las inversiones, para que se siga invirtiendo en Castilla y León y para que, al mismo tiempo, se sigan generando puestos de trabajo y eso nos permita aumentar el número de ocupados, y eso nos permita reducir las tasas de desempleo, especialmente en aquellos... en aquellos grupos de población que tienen mayores dificultades para su inserción en el mercado laboral.

Queremos que, de cara al futuro, siga habiendo una participación directa de las centrales sindicales y de las... de la representación empresarial, un diálogo que mantengamos constante, fundamentalmente a través de la Comisión Regional de Empleo y Formación, en la cual venimos trabajando intensamente, en la que yo estuve como invitado -ya que no formo parte de esa Comisión- la semana pasada, haciendo un balance, una vez que tuvimos los datos disponibles de los últimos tres años; y que hay una voluntad por parte del Gobierno Regional de diálogo y de

buscar el máximo acuerdo de todas las partes para que, en materia laboral, la tendencia positiva que hemos venido teniendo a lo largo de los últimos años continúe en el futuro.

Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta, y señor Consejero, por su comparecencia. El Grupo Socialista no comparte su valoración en relación con los resultados del Plan de Empleo, porque entendemos que la valoración del Plan de Empleo no hay que hacerla a partir de las cifras del gasto que usted nos aporta, sino en función de los resultados que hemos tenido en esta Comunidad desde que este Plan de Empleo se pone en marcha.

Y, desde luego, la tasa de actividad de Castilla y León, lejos de aproximarse a la de España, cada vez se distancia más, lo cual a nuestro juicio es un fracaso, un fracaso del Plan de Empleo, porque, lógicamente, el objetivo fundamental que debería perseguir el Plan de Empleo es aproximarnos al Estado español, y, desde luego, por los datos de la Encuesta de Población Activa, eso no es así.

En relación a como estábamos en el noventa y ocho, que se aprueba el Plan de Empleo, respecto al año dos mil, apenas ha crecido esa tasa de actividad medio punto. Y si en España nos distanciábamos 3,17 puntos en el noventa y ocho, en el dos mil estamos a 4,14; estamos a un punto más de distancia de lo que estaba la tasa de actividad en el Estado español en el año noventa y ocho, que se pone en marcha el Plan de Empleo. Con lo cual, nos parece que esto es algo que no dice nada en favor del Plan de Empleo.

En relación con el paro registrado, otro de los índices para determinar cuál es nuestra evolución, como usted sabe, en el año noventa y ocho teníamos una tasa de paro registrado inferior a la del Estado español y en el año dos mil estamos por encima del Estado español. Quiero decir, en el año dos mil tenemos casi un punto más de paro registrado en Castilla y León que en el conjunto de España, lo cual evidencia que estamos -como decía antes- alejándonos de la situación en la que se encuentra España.

Si hacemos un repaso sobre la situación de los colectivos con mayor dificultad para encontrar empleo, como son mujeres, jóvenes, colectivos de difícil inserción, parados de largo duración, pues ocurre lo mismo.

Y ocurre que, aun siendo... sí comparto con usted que se ha mejorado la incorporación de la mujer con carácter general al mercado laboral, eso es algo positivo Lo

cierto es que seguimos estando lejos de la tasa de actividad de España, y volvemos a distanciarnos en el dos mil con respecto al noventa y ocho. Quiero decir que en el noventa y ocho estábamos a 3,3 puntos y en el dos mil estamos a 3,5. Con lo cual quiere decir que en Castilla y León siguen evolucionando peor las cosas también; aunque haya mejorado la situación de las mujeres, pero sigue evolucionando peor que en España.

Y además, en esto, entiendo que hay una responsabilidad en el Plan de Empleo. Quiero decir que no se pueden apuntar los méritos al Plan de Empleo en la medida de que una... sólo una de cada tres ayudas de las que han dado ustedes dentro del Plan de Empleo eran para mujeres, para contratar mujeres, y dos de cada tres eran para contratar hombres; lo cual quiere decir que el Plan de Empleo no ha contribuido a corregir esa situación de mayor desempleo de las mujeres con respecto a los hombres.

Sabemos que en Castilla y León el número de mujeres paradas supera en más de tres veces el de los hombres, lo cual... ése debería haber sido un objetivo del Plan de Empleo y debería ser un objetivo del próximo Plan de Empleo. Es más, yo le pregunto si ustedes han hecho algún tipo de estudio de por qué está ocurriendo esto. Porque ya he leído en algunos medios de comunicación de que ustedes pretenden presentar un nuevo Plan de Empleo, y que su objetivo es el corregir la situación de desigualdad de las mujeres. Pero lo cierto es que ése también era el objetivo del actual Plan de Empleo, porque dentro de las líneas del Plan de Empleo existía mayor incentivación a la contratación de las mujeres que de los hombres. En consecuencia, si no se ha avanzado en ese sentido, entiendo que eso también es algo negativo; y me gustaría saber si ya se tiene algo preparado para que las cosas cambien en el futuro. Quiero decir que no sólo sea una declaración de intenciones.

Si... Una situación semejante es la que nos encontramos con los jóvenes. Yo creo que permanentemente están saliendo informes y estudios de la precariedad del mercado de trabajo en el que se encuentran los jóvenes, y dentro del Plan de Empleo existía un programa específico para jóvenes, lo cual evidencia que tampoco están avanzando por ahí las cosas.

En relación con los colectivos de difícil inserción que están dentro del Plan de Empleo Estable, pues se puede decir que, prácticamente, no se ha realizado ningún contrato dirigido a estos colectivos. Y cuando hablamos de estos colectivos estamos hablando de colectivos que el Plan de Empleo cita, porque entiende que tienen más dificultades, y que, de alguna forma, también se priman dentro del Plan de Empleo y se discriminan para que positivamente puedan colocarse mejor, como son minorías étnicas, como son emigrantes retornados, como son ex toxicómanos...

Yo en algún momento he preguntado sobre estos colectivos y, al final, no he tenido ningún tipo de respuesta, y, cuando me he dirigido a las personas que están en este colectivo, la conclusión es que no se ha realizado ningún contrato a personas de estos colectivos. Lo cual evidencia, pues, que el Plan de Empleo, que tiene como objetivo fundamental el favorecer la contratación de aquellos colectivos que lo tienen más difícil, pues la conclusión es que este es otro objetivo que ha fracasado.

Y cuando hablamos de los parados de larga duración, que también están dotados en el Plan de Empleo y que usted, en su comparecencia inicial, en esta Legislatura, pues, planteó que era un objetivo suyo el tratar a este colectivo, pues tengo también que manifestarle que se ha hecho poco por este colectivo; tan poco como que le he preguntado que cómo estábamos evolucionando, y me dijo que me dirigiera al INEM, porque esos datos los tiene la Junta; lo cual me parece, pues, bastante triste, ¿no? Quiero decir que, al final, hay un Plan de Empleo que tiene un objetivo, atender a los parados de larga duración y, al final, no hay un seguimiento de cómo están evolucionando. En consecuencia, entiendo que no hemos avanzado tampoco por ahí.

Si hablamos de la evolución de la temporalidad, lo que estaba aportando precariedad al mercado laboral, pues nos encontramos que Castilla y León tampoco mejora con respecto a España. En el noventa y nueve, el 9,31% de los contratos que se realizaron fueron fijos, pero en el dos mil hemos vuelto a bajar al 8,45. La verdad es que es una situación semejante a la de España; quiero decir que no estamos mucho peor, pero también en España está un poco mejor la situación que en Castilla y León.

Otro dato, otro índice que se utiliza para saber cómo se evoluciona es la afiliación a la Seguridad Social. Bueno, pues en la afiliación a la Seguridad Social también evolucionamos peor que en el conjunto del Estado español. Lo cual evidencia, pues, que el Plan de Empleo, en conjunto, no está funcionando.

Pero de todo eso lo que más me preocupa es cómo se ha gestionado el Plan de Empleo. Porque, indudablemente, podía haber unas líneas, que no se hubiera acertado con ellas, y que ahora va a haber otro plan... un nuevo Plan de Empleo, y que haya que revisarlas y haya que replantearlas, y me gustaría -si existe realmente algo en ese sentido- que nos permita cambiar la orientación de las cosas. No sólo decir que nos preocupan determinados colectivos, que yo entiendo que eso está bien que nos preocupen, pero si realmente hay algunas medidas... o que estos tres años han servido de experiencia para saber qué hay que hacer para hacerlo mejor, sino realmente cómo se están planteando las cosas.

Entonces, primero, yo entiendo que hay una mala gestión del Plan de Empleo por parte de la Junta, porque estamos en el dos mil uno y todavía quedan ayudas del

mil novecientos noventa y nueve sin resolver. Entonces, si después de un año de haber terminado un periodo de subvenciones, el del noventa y nueve, y estamos en el dos mil uno todavía con algunas subvenciones sin resolver, pues entiendo que es una mala gestión del Plan de Empleo. O sea, eso es un hecho constatado, constatado en el propio dos mil. Yo creo que es grave que en abril de dos mil estuvieran, pues, más del 80% sin resolver, pero que un año después estén todavía subvenciones sin resolver; yo lo entiendo que es más preocupante.

Pero lo que más me parece que... que.. iba a calificarlo -no sé- de tomadura de pelo, pero no sólo a los Grupos del Parlamento, sino al conjunto de la población, es el mezclar los datos de las solicitudes de subvenciones con los empleos que se crean. Es decir, no se puede estar mezclando permanentemente con ese doble lenguaje y decir: se han creado cuarenta mil empleos en tres años; que es que estas cifras han salido en medios de comunicación. Es decir, eso es querer engañarnos a todos.

Pero que es que no es algo que al final salga de los medios de comunicación porque lo han interpretado así, es que en las publicaciones que hace la Junta... aquí tengo una publicación que ustedes repartieron el año pasado en la Feria de Labora 2000, que al final no termina que ser... termina por no ser más -perdón- que una autobombo de la propia Junta de Castilla y León, en esa revista que ustedes publicaron hablaban de que el Plan Regional de Empleo en ese momento había creado veintiún mil puestos de trabajo en dos años; es decir, ahora ya hablan hasta de cuarenta mil.

Pues ustedes saben que eso no es verdad, porque una cuestión son los empleos que se crean y otra las subvenciones que se solicitan. Y, lógicamente, si en el dos mil uno están todavía sin resolver subvenciones del noventa y nueve, indudablemente, esos cuarenta mil que ustedes hablan son cuarenta mil solicitudes de subvención, y no cuarenta mil empleos que se crean. Por eso digo que mezclar ambos datos y dejar o incluso incentivar que esa cuestión se crea así por la opinión pública, o sea, o se haga pensar que es que realmente se han creado cuarenta mil empleos, entiendo que eso es, pues, una tomadura de pelo colectiva, ¿no?, y me parece que es poco serio.

Porque es que, incluso, en el año dos mil... en el año dos mil, los ocupados en Castilla y León han crecido en siete mil ochocientas personas; si ustedes nos dicen que han creado diecinueve mil empleos en el dos mil, algo no cuadra. Quiero decir, nos están diciendo tres veces el número de ocupados que la EPA nos dice que han incrementado en el año dos mil. Lo cual, está claro que se están mezclando cifras para crear una apariencia de que el Plan de Empleo obtiene unos resultados que al final no se corresponden con la realidad.

Es decir, insisto -según la EPA del último trimestre del noventa y nueve-, haciendo la diferencia con el último

trimestre del dos mil, se había crecido... siete mil ochocientas personas en Castilla y León, lo cual no es posible que se hayan creado diecinueve mil empleos en ese periodo en la Comunidad.

Y, además, hay otro dato más, que es que se están mezclando -insisto- la solicitud de subvención con los empleos que realmente se crean. Y de las propias líneas del Plan de Empleo, de esas diecinueve mil que se han solicitado en el dos mil, que veremos cuándo se terminan por resolver, pues nueve mil eran para transformación de temporales en fijos y otra cantidad muy significativa iba destinada al mantenimiento de los empleos de discapacitados, mil ochocientos; igual que a los contratos temporales de las Corporaciones Locales. Con lo cual se está metiendo todo en el mismo saco: contratos temporales, transformación de temporales en fijos, mantenimiento de discapacitados... En definitiva, si las subvenciones que realmente podrían estar destinadas, cuando se resuelvan, a la creación de empleos nuevos serían cinco mil, nada más... que creo que estaría más acercado... está más cerca de los siete mil que realmente dice la Encuesta de Población Activa, y que entiendo que se están mezclando los datos.

Por eso es un poco esta actitud, por lo menos, por mi parte, pues de sentir una cierta... un cierto engaño, porque me parece que hay que ser muy serio en estas cosas. Porque, al final, pues hay muchas personas que tienen expectativas en estos planes, que esperan que realmente se les encuentre ese trabajo que buscan, y yo creo que este juego de palabras, pues, hace un flaco favor a lo que pretendemos, por lo menos, desde el Grupo Socialista.

El Plan de Empleo tenía otras líneas, como eran la reordenación de la jornada, y, desde luego, como usted sabe, en dos años y medio que llevan esas líneas puestas en marcha, pues, son diez los empleos que se han creado en ese sentido.

Los nuevos yacimientos de empleo, que es otra línea novedosa e importante -que fue lo que motivó que en el noventa y ocho se firmara el Plan de Empleo por parte de una central sindical-, pues, también, apenas ha creado nuevas contrataciones: trescientas cuarenta. Y además con otra particularidad, de que, si analizamos lo que al final... o por lo que al final se dieron las subvenciones de nuevos yacimientos de empleo, nos encontramos que la mayoría, más de la mitad, no son en realidad nuevos yacimientos de empleo. Quiero decir, porque los trabajos de albañilería, pues, indudablemente puede calificarse como nuevo yacimiento de empleo, pero no es un yacimiento de empleo en el propio sentido de la palabra; es decir, no es una cosa nueva, trabajos de autónomo de albañilería se han hecho toda la vida. Y si, en consecuencia, el sector comercio, el pequeño comercio y la albañilería se llevan la parte más importante de los nuevos yacimientos de empleo, está claro que no está respondien-

do a lo que esperamos de los nuevos yacimientos de empleo, que son, pues, la atención a las personas mayores, a los discapacitados, al medio ambiente... en definitiva, a los sectores novedosos; y sectores novedosos, de esos setecientos cuarenta, ocupan una parte muy pequeña.

Y para terminar, porque... bueno, usted nos ha hecho referencia a más temas, no sólo al tema fundamental -que es lo que... por lo que he centrado mi intervención-, que es lo que se firmó con las organizaciones sindicales. Porque, claro, hablar de la formación, cuando entre medias se ha hecho una transferencia que, indudablemente, no estaba contemplada en el acuerdo del Plan de Empleo, pues me parece que es pretender añadir algo, pero que... que no es propiamente lo que fue en su día el Plan de Empleo.

Entonces, la formación, yo entiendo que... que funciona con una cierta rutina. O sea, es necesario que si realmente queremos que la formación responda a las demandas que pueda tener el mercado de trabajo, hace falta cambiar la dinámica. La formación está funcionando, fundamentalmente, a partir de la demanda; digo de la demanda que hacen las academias, no que hacen los centros. Es decir, ustedes hacen la convocatoria, y los centros colaboradores y demás entidades que imparten los cursos hacen una... tienen ya una rutina de años anteriores, de unos cursos que tienen preparados, y, respondan o no a lo que demanda el mercado, esos cursos son los que al final se subvencionan y son los que se ofrecen a los parados. Y, realmente, yo creo que ésa no es la mejor forma de hacer la Formación Profesional Ocupacional, que tiene que responder a algo muy dinámico, muy del día a día en el mercado laboral, y que, indudablemente, no puede funcionar a partir, exclusivamente, de aquello que ofertan los centros que imparten las clases, y no de las directrices que debían impartirse o se deban determinarse desde el Ejecutivo Regional.

Y el Servicio Regional de Colocación, lo hemos hablado en más ocasiones -y yo me reitero-, en su aportación a las contrataciones que se realizan en Castilla y León, es insignificante; es decir, no llega al 1% de las contrataciones que se realizan en la Comunidad las contrataciones que se realizan a través del Servicio Regional de Colocación. Con lo cual, yo creo que es necesario que también nos replanteemos qué hacemos con el Servicio Regional de Colocación. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el Grupo Mixto... No, es que como no ha estado cuando hemos dicho lo de las suplencias, pues primero... eso es.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí. Sustituyo a don Joaquín Otero Pereira. Bien, pues solamente unas preguntas al señor Consejero. Las noticias que él nos da, supongo que se refieren a Boecillo, porque, desde luego, en León no sólo no se crea, sino que se destruye:

baja el número de contratos indefinidos, aumenta el número de parados, los universitarios, los pocos que hay, dada la calidad de la Universidad y dada la subvención que ésta tiene por la Junta "no puede ser buena", lógicamente, se tienen que ir a trabajar fuera. Y eso no es algo que diga un partido político; eso es algo... la realidad que se palpa diariamente en cada familia, que no hay trabajo en León. Y, además, no me lo va a negar, porque yo sé que el señor Consejero es muy honesto, y no me lo pueden negar cuando lo que hacen es cerrar empresas, no abrirlas; cuando lo que hacen es cerrar minas, no abrirlas; cuando lo que hacen es bajar las posibilidades de creación de empleo en la provincia de León.

Si se está refiriendo a Boecillo, entonces le doy la razón, entre otras cosas, se ha abastecido de lo que se han llevado de León; ahí le doy la razón.

Quiero que me explique, si puede y me hace el favor, que me diga exactamente dónde se ha creado, porque las medias, las medias "que usted saca estadísticas", e independientemente de la realidad o de la forma en que se vean "porque es diferente el enfoque que, por ejemplo, le da el Partido Socialista al que le da el Partido en el Gobierno, como se ha visto ahora mismo", entonces, que me diga exactamente en cuál de las dos regiones que constituye esta Autonomía se está creando empleo; y, dentro de las dos regiones, en qué provincias.

¿En qué sectores se está creando, por ejemplo, el empleo femenino "que está aumentando", en qué sectores? Desde luego, en la Administración están aumentando las mujeres, pero en la competitividad que tienen con los hombres, no porque la Administración cree más plazas de empleo, tenga una oferta mayor que hace años; cada vez la tiene más pequeña, como usted sabe.

Bien. ¿En qué sectores se está colocando el personal "fundamentalmente la mujer" y qué durabilidad tiene ese tipo de empleo que ahora mismo existe en el mercado, qué durabilidad? Porque para nosotros y para la estabilidad de cualquier familia no es tener empleo cuando tienes un contrato de un mes, ni de tres meses ni de seis meses. Eso, además de crear inseguridad para el futuro y una falta total en su vida de poder planificar un futuro, no es nada, son migajas, son limosnas; porque hasta eso... los sueldos que se pagan "y ya no al personal no cualificado, al cualificado" son realmente irrisorias. O sea, eso no se puede calificar de empleo "entendemos" porque no da una seguridad ni una vida digna a la familia que depende de ese tipo de empleo que abunda en esta Autonomía.

Por otra parte, tampoco creo ya, a nivel autonómico, que debamos estar tan felices, puesto que si el nivel nacional no es bueno... puede que sea mejor, puede que sea mejor que hace unos años, pero, desde luego, no es bueno; nuestra Autonomía aún está por debajo de esos niveles.

Entonces... Bien. Me ha gustado que diga usted que se puede mejorar; al menos reconoce que no es muy bueno lo que hay. Pero es que ni siquiera estamos de acuerdo en esas estadísticas porque no coinciden para nada con la realidad luego personal de esa persona, tanto parada como colocada en ese tipo de empleo de los que la Junta da una serie de estadísticas que aparentemente son de bonanza. Nosotros no lo entendemos así, al menos en León. Y no es que no lo entendamos desde la Unión del Pueblo Leonés, no lo entienden los parados, no lo entienden los que tienen contratos cortos, no lo entienden los que tienen unos sueldos, pues... el sueldo base y nada más.

Y luego, la formación, pues, mire usted, una cosa es el número de cursos que el Boletín publica y que se realiza y el número de alumnado, y otra cosa es la calidad que tengan esos cursos. Porque me gustaría que los... hubiera más inspecciones por parte de la Junta en estos cursos del... incluso lo de la demanda... y luego damos los cursos. Pero, realmente, esos alumnos que han asistido a unos cursos "que, por cierto, salen económicamente bastante bien dotados", ¿tienen realmente una salida posterior?, ¿asegura algo un curso de tres meses a un alumno de cara a una formación, de cara a un empleo? Sinceramente, en el 90% de los casos, señor Consejero, desde abajo, desde el pueblo, entendemos que no; desde la estadística de la Junta puede que sea buena labor, pero la realidad es muy otra. Muchas gracias, señor Consejero.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Pues muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marqués, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer la presentación de las acciones que están realizando en materia de trabajo por el Consejero. Y agradecer también el esfuerzo que están realizando en la Consejería, especialmente en materia de trabajo.

Bueno, yo creo que hace unos años, en nuestra... en España en general, pero también en Castilla y León, había encuestas en las que el principal problema de este país, el principal problema por encima de otros muchos era el paro, era el paro, y todo el mundo estaba preocupado por el paro. Se nos decía que el paro era algo endémico, algo que no tenía arreglo, que teníamos que acostumbrarnos, que teníamos que acostumbrarnos a convivir con el paro, que incluso había que realizar acciones de reparto del poco trabajo que había. Eso se estaba diciendo hasta el año noventa y cinco en nuestro país, eso era lo que todos los días oíamos.

El Partido Popular estaba realizando acciones en las Autonomías donde tenía competencia, pero en el momento que asumió en el año noventa y seis las competencias a nivel del Estado pudo realizar verdaderas acciones directas; acciones directas en aras a la eliminación de este gran problema que era el paro, y generar acciones de

creación de riqueza y acciones de creación de empleo. Esto, ¿qué ha supuesto? Pues, mire usted, si miramos un poco atrás... evidentemente, el paro no es cuestión de mirar un trimestre u otro, o un año u otro, hay que mirar un período de cinco-seis años; y ahora ya tenemos un período adecuado para mirar, como lo es, digamos, desde mil novecientos noventa y cinco al dos mil.

Mire usted, en este país, en mil novecientos noventa y cinco había doce millones doscientos mil activos -o, mejor dicho, personas que estaban de alta en la Seguridad Social- y, en este momento, a finales del año dos mil, hay en torno a los quince millones, por encima de quince millones; es decir, tres millones de personas más que están trabajando.

Y nuestra Comunidad Autónoma no ha sido ajena a esa evolución. En nuestra Comunidad Autónoma había en el año noventa y cinco del orden de setecientas cincuenta y tres mil personas trabajando; y en el año dos mil, a finales del año dos mil, estamos en ochocientas cuarenta y ocho mil personas que trabajan en nuestra Comunidad Autónoma.

Bien, yo creo que estos datos son lo suficientemente elocuentes y lo suficientemente claros como para... bueno, empezar a hablar de si Encuesta de Población Activa, que si paro registrado... Evidentemente que todo lo que hagamos con este problema es poco; pero no dudemos en que lo realizado en los últimos años no ha sido algo fundamental. Tal es así que, evidentemente, en el año noventa y cinco nadie nos podíamos imaginar en ser capaces de dar a una gran población inmigrante trabajo, entre otras cosas, porque había una gran escasez de trabajo. Pero ahora somos capaces, la sociedad española, de dar a esa población inmigrante gran cantidad de puestos de trabajo.

Por lo tanto, en este... en este campo ha habido un gran avance. Evidentemente, tenemos mucho que mejorar, muchísimo; y, evidentemente, las acciones que está realizando la Consejería, y en las cuales el Partido Popular está absolutamente de acuerdo, van en dos direcciones: en una, crear un entorno favorable, es decir, vincular las ayudas... las ayudas que se dan a las empresas, fundamentalmente, a la creación de empleo; y, por otra parte, las políticas activas de empleo. Políticas activas de empleo que ha sido la Consejería y la Junta de Castilla y León objeto de transferencias del Estado, y en este momento, prácticamente, todas las acciones de formación las tenemos ya transferidas. Y hemos visto cómo se ha creado el Consejo Regional de la Formación Profesional; Consejo Regional de la Formación Profesional fundamental, tanto desde... desde la inserción profesional como de la... la formación reglada dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, y que cada año están implicados por encima de sesenta mil personas entre la Formación Profesional Reglada y la Formación Profesional Ocupacional.

Y yo creo que se han creado unos organismos y unas entidades adecuadas para que se realice una adecuada... una adecuada colaboración entre todos ellos a efectos de trabajar en este... en este tema, que es un tema importantísimo.

También, desde el punto de vista de la intermediación -nos ha explicado-, está comenzando el Servicio Regional de Colocación. Y yo creo que es un Servicio que está iniciándose, que ha logrado ya el que... el que tengamos por encima de las cincuenta y un mil demandas de empleo a finales del año dos mil. Y, evidentemente, lo que tenemos que hacer todos es apoyar, no, de alguna manera, derrotarlo ya desde el principio. Yo creo que el hecho de que se hayan apuntado ya cincuenta mil personas... cincuenta y un mil personas a... como demandantes de empleo en este Servicio es lo suficientemente elocuente y lo suficientemente importante como que le tengamos todos respeto y que apoyemos estas iniciativas, que yo creo que son buenas, por parte de la Junta.

Y, desde luego, las medidas directas para el fomento de empleo; medidas directas enfocadas a distintos sectores de la sociedad, al empleo de... de primera edad de joven, los primeros jóvenes que se... se unen al empleo hasta los mayores, las personas mayores de treinta años, con distintas ayudas en función de cada uno de los períodos.

Y quiero resaltar -y, además, lo dice el Informe del Consejo Económico y Social- que el sector en que más descendió el paro fue el del primer empleo; descendió por debajo de seis puntos porcentuales, y lo dice el Informe del Consejo Económico y Social. Evidentemente, todavía está alto y no está, digamos, en los niveles que todos quisiéramos; pero, evidentemente, ha habido un gran... una gran mejora con relación a otros años.

Si empezamos a valorar y a comparar los datos, bueno, pues siempre hay un dato... siempre hay un dato más negativo que otro, o siempre hay un dato en el cual estemos mejor que unos o mejor que otros. Lo que es clarísimo es que la evolución del paro ha sido, francamente, muy favorable en nuestro país; así lo dice incluso en las encuestas que se hacen a la población, así lo dicen los informes de... de todo el mundo, y así, desde luego, está constatado por toda la sociedad, que así lo dicen las encuestas que se hacen.

Yo lo que voy a decir es que en esta... en esta mejoría, desde luego, lo ha sido de una manera especial en el empleo femenino. Empleo femenino que, por ejemplo, en el año noventa y cinco estábamos... había trescientas treinta y ocho mil mujeres en Castilla y León activas, y en el año dos mil son trescientas ochenta y nueve mil; y si nos fijamos en las ocupadas, han pasado también de doscientas veintinueve mil a doscientas noventa y dos mil. Es decir, son datos positivos, son datos en los cuales vemos que todavía hay... las mujeres que se dedican a

trabajar fuera de casa todavía no es en el porcentaje suficiente, pero vemos que cada día es más y, desde luego, las paradas también son cada día menos. Por lo tanto, yo creo que son datos positivos, son datos favorables y que nos indican que... que el trabajo realizado es bueno y que hay que seguir incidiendo.

También se ha hablado de la tasa de actividad. Mire usted, en el año noventa y cinco en esta Región estábamos en un 45,38% de tasa de actividad, y ahora estamos en un 47,21. Evidentemente, nos hubiese gustado el haber crecido más, pero hay que resaltar que es positivo esto; al igual que la tasa de paro, que estaba en el 20,5 y ahora está en el 13,6.

Si empezamos a comparar con otras Comunidades o con otras regiones, o un trimestre con otro, evidentemente, claro, podemos encontrarnos de todo, puesto que -como usted sabe- la tasa de paro y su movimiento suelen ser fuertemente estacionales. Lo que está claro es que al ver una... la sucesión de una serie de años, vemos cómo la orientación ha sido francamente positiva, al igual que en el resto de España. Y esperemos que sigan realizándose estas acciones, tanto desde el punto de vista de las políticas activas para la creación de empleo, como la creación de un entorno favorable que nos dé eso que ya nadie se le extraña, pero que en el año noventa y cinco era una quimera, como es el tener un empleo total, un empleo para todo el mundo que lo quiera; cosa que antes nos parecía algo ilusorio, algo que era irrealizable. Y hoy el pleno empleo, de hecho, en los varones de algunas provincias de nuestra Comunidad, prácticamente el pleno empleo existe. Y nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias. Yo quiero incidir en la evolución favorable que ha existido tanto en el empleo, como en la ocupación, como en el desempleo, a lo largo de los últimos años en Castilla y León, como consecuencia de esa... dos pilares a los que yo hacía mención anteriormente. Por una parte, la creación de un entorno favorable para... para el desarrollo de proyectos empresariales; algo que yo quiero incidir por su importancia y quiero incidir de cara al futuro. Estamos apostando especialmente por las nuevas tecnologías, que son, según todos los expertos, donde va a haber mayores posibilidades de creación de puestos de trabajo, donde no sólo van a permitir la mejora de la competitividad de nuestras empresas, sino que, además, van a mantener y van a crear un mayor número de puestos de trabajo. Los expertos se atreven a adelantar que de... los próximos años, de cada cien puestos de trabajo, ochenta estarán relacionados con las nuevas tecnologías. Por lo tanto, parece fundamental que en ese entorno favorable nos

permita el que cada vez sean más las inversiones que se lleven a cabo en nuestra Comunidad Autónoma y al mismo tiempo que esas inversiones se traduzcan en creación de puestos de trabajo, y por ello queremos continuar con un Plan Regional de Empleo que dé satisfacción a las demandas de nuestra sociedad.

Por ello, yo quiero incidir en la evolución favorable que hemos tenido a lo largo de los últimos años, no puedo compartir que esa evolución haya sido negativa; los datos lo demuestran. Y lo demuestran tanto si analizamos datos con carácter general como de determinados grupos de población o colectivos que pudieran tener mayores dificultades.

Yo les voy a dar algunos datos sobre esas cuestiones. Datos que no son de la Junta de Castilla y León, sino que son datos oficiales de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Empleo, en los cuales se nos dice, por ejemplo, que en estos tres últimos años, en los que se ha venido aplicando el Plan Regional de Empleo, se han creado casi ochenta mil puestos de trabajo en nuestra Comunidad; un incremento superior al 10%, que supone una tasa de crecimiento anual superior al 3%, lo cual es una cifra, sin duda, importante.

Señalar que la cifra actual de ocupados -la del cuarto trimestre del dos mil- es la más alta alcanzada en Castilla y León en el último trimestre de un año desde mil novecientos setenta y ocho. Es decir, tenemos la cifra más alta de ocupados en el año mil novecientos setenta y ocho. Esto en cuanto a relación... a datos de ocupación; pero si hablamos de actividad, podemos decir que durante los tres últimos años los activos han aumentado en treinta mil personas, lo que supone un incremento porcentual del 3%.

Algo similar se puede decir de los datos de desempleo en el conjunto de los tres últimos años. El número de desempleados existentes en Castilla y León se ha reducido en casi cincuenta mil personas; en concreto, en cuarenta y nueve mil novecientas treinta mil... perdón, cuarenta y nueve mil novecientas treinta personas, un 26,49%; y que la tasa de paro ha descendido en 5,58 puntos en los tres últimos años.

La cifra actual de parados, la del cuarto trimestre del dos mil, es la menor del último trimestre desde mil novecientos ochenta y tres. Creo que esos datos muestran cómo tanto el número de ocupados, como la actividad, y como el desempleo ha tenido una evolución favorable en el conjunto de Castilla y León a lo largo de los últimos años.

Pero si entramos en aquellos grupos de población que hayan tenido o hayan podido tener mayores dificultades, también se pueden dar datos de cómo han venido evolucionando. Y, en ese sentido, y en relación con el grupo de mujeres, la evolución del empleo femenino pone de

manifiesto que en los últimos tres años el crecimiento del empleo femenino ha sido del 22,28%, a un ritmo cercano al 7,5% anual; más del doble del crecimiento del empleo en conjunto.

Decir también que cada... de cada cien... en los últimos tres años, de cada cien nuevos puestos de trabajo que se han generado en nuestra Comunidad, de cada cien nuevos puestos de trabajo, sesenta y ocho han sido ocupados por mujeres. Por lo tanto, creo que no sólo se ha creado empleo -como se pone de manifiesto con las cifras que yo antes he mencionado-, se ha incrementado la actividad y se ha reducido el desempleo, sino que, además, el nivel de desempleo femenino ha disminuido y, sobre todo, ha habido una incorporación muy importante y muy significativa de la mujer al mundo laboral. Porque, insisto, de cada cien nuevos puestos de trabajo que se han generado en nuestra Comunidad, sesenta y ocho han sido ocupados por mujeres; casi el 70% ha sido ocupado por mujeres.

Si analizamos el grupo de jóvenes, al que también se ha hecho mención, decir que en los últimos tres años el número de ocupados de este colectivo aumentó en más de trece mil personas, un 17,73%; cifra superior a la media nacional. Y que si nos fijamos -puesto que ha habido menciones a este... a un programa en concreto- en el programa de empleo para jóvenes, más conocido como Plan de Empleo Joven, quiero destacar que... -ya no sólo son datos globales, sino en concreto de ese programa-, que en el último año se han acogido a este programa un 154% más de contratos que en el año anterior.

Si analizamos qué ha ocurrido con los parados de larga duración, con los cuales es cierto que hay un compromiso de este Gobierno de tratar de fomentar una situación para ellos más favorable, hay que decir que en los tres últimos años el número de parados de larga duración ha disminuido en treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta personas; es decir, que han disminuido un 32,14%. La reducción del desempleo de larga duración ha sido mayor a la del desempleo en general. La cifra de parados de larga duración del año dos mil en Castilla y León es la menor desde mil novecientos ochenta y tres.

Y siguiendo con otro colectivo que requiere una atención especial, que es el de los discapacitados, señalar que en los tres últimos años el número de contratos para minusválidos registrados en el INEM ha aumentado un 129,27% en Castilla y León; crecimiento que ha sido de 10,5 puntos superior al crecimiento experimentado por los contratos para minusválidos en el conjunto de España. Los contratos indefinidos para minusválidos en los últimos tres años se han, prácticamente, duplicado.

Yo creo, por tanto, que tanto las cifras de carácter general como aquellas que hacen mención a determinados grupos de población que hayan podido tener mayores dificultades, muestran cómo la evolución ha sido positiva

a lo largo de estos últimos años, y que el Plan Regional de Empleo ha dado respuesta, en la medida de sus posibilidades, a los problemas específicos que determinados colectivos tenían.

Yo vuelvo a insistir en que todo es mejorable, que partimos de una evolución positiva, pero que no pensamos que todo esté hecho, sino que hay que seguir trabajando en esa línea de cara al futuro, para tratar de que esta tendencia favorable que hemos tenido a lo largo de los últimos años, esa tendencia continúe en el futuro.

Ha habido alguna intervención sobre preguntas concretas, sobre... sobre provincias concretas. No hay ningún inconveniente para facilitar datos sobre... provincializados, que, lógicamente, no traigo todos los datos habidos y por haber, pero... a esta comparecencia, pero sí estoy en disposición de facilitarlos de manera urgente -puesto que están en la Consejería-, todos los datos, tanto de evolución de... los de empleo, de actividad, de desempleo de los diferentes grupos de población, de cómo han evolucionado según las cifras oficiales, y, también, de cómo se han venido beneficiando de las diferentes medidas del Plan Regional de Empleo.

Por lo tanto, no hay ningún inconveniente en facilitar toda la información, como ya se ha venido haciendo a través de las diferentes preguntas o peticiones de documentación que se nos han formulado; no hay ningún inconveniente en dar todo el desglose que se quiera o que se demande sobre estas cuestiones, porque existe una información detallada -insisto- tanto de la evolución de las grandes cifras como las de determinados colectivos, y su aplicación concreta dentro del Plan Regional de Empleo.

Y hay otra cuestión a la que yo sí también querría responder, porque es una cuestión que sí considero importante, es la pregunta sobre el nivel de inserción profesional de las personas que después de su formación se incorporan al mercado laboral.

Hay que destacar que esas cifras son muy variables en función de las diferentes acciones formativas, que varían de unos grupos a otros, que varían de unas acciones a otras; pero que sí quiero señalar que esa formación se hace y se diseña teniendo en cuenta los criterios que se obtienen del Observatorio Regional de Empleo. Es decir, la formación se diseña conjuntamente con las centrales sindicales y con las organizaciones empresariales brevemente a su puesta en marcha. Es decir, no se trata de esperar a ver qué se propone, sino que se hace un diseño de cuáles son las medidas formativas que consideramos se deben llevar a cabo para facilitar ese ajuste entre la oferta y la demanda en el mercado laboral.

Y que, en ese sentido, hace aproximadamente un mes se llegó a un acuerdo con las centrales sindicales y con la confederación empresarial para diseñar todas las... -hace

algo más ya; no, hace aproximadamente un mes-, para diseñar conjuntamente cuáles eran las acciones formativas que se debían llevar a cabo a lo largo de este año dos mil uno; Plan de Acciones Formativas que ya se está empezando a ejecutar y que se llevará a cabo a lo largo de todo el ejercicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. El señor Alonso Díez tiene la palabra por cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Al final, usted, señor Consejero, y el Portavoz del Grupo Popular, les ocurre lo mismo: siguen insistiendo en dos cuestiones que, a mi juicio, no es la clave fundamental del Plan de Empleo. Ustedes siguen insistiendo en un crecimiento absoluto que se ha producido en este periodo de tiempo y siguen insistiendo en cómo han evolucionado las solicitudes, mezclando el término con contrataciones -insisto, que son solicitudes-, y, en definitiva, lo que pretendemos analizar es qué ha aportado el Plan de Empleo a la coyuntura general que existe.

Quiero decir, si nadie niega que en estos últimos años ha habido una evolución positiva en general, porque hay una coyuntura general buena en todo occidente. Si la cuestión está en que, dentro de esa evolución, evolucionamos peor que España; ésa es la cuestión. Y evolucionamos peor que en Europa. Tenemos una tasa de actividad lejos de las de España y mucho más lejos de la de Europa. En consecuencia, ésa es la cuestión.

Quiero decir, ¿el Plan de Empleo ha aportado algo, o la política de empleo de la Junta de Castilla y León ha aportado algo a lo que ya nos hubiera llegado como consecuencia de la buena coyuntura económica? Pues yo tengo que decir que no. Tengo que decir que no por los datos que tenemos y por la forma en que se ha gestionado el Plan de Empleo.

O sea, usted me hablaba del Plan de Empleo Joven y de la aportación que ha hecho a los jóvenes. Mire, tengo aquí una solicitud de una persona, que dice: "Plan de Empleo Joven: fomento, contratación indefinida por cuenta ajena". Bueno, esta solicitud se presenta el siete de junio; el dieciocho de julio se le contesta desde la Junta que ha sido admitida, y se le dice que si en seis meses no ha tenido contestación, se entiende desestimado. O sea, ¿ésta la ha computado usted como un empleo que ha creado la Junta? Porque al día de hoy no la han contestado todavía. Quiero decir, en junio se presenta y al día de hoy no ha sido contestado. Quiero decir, según este escrito, ha sido denegada, según este escrito. A lo mejor no ha sido denegada y le contestan más adelante. Pero le pregunto: ¿ha sido en este caso o en otros casos? Lo digo porque éste es un criterio general, no es un caso puntual. Ustedes están computando esto como empleos que crean, cuando no puede ser así; o sea, no pueden computar esto como

empleos que crean, porque la solicitud es una cuestión y los empleos que se crean son otra cosa diferente.

Hombre, si al final me dice que, claro, esta empresa ha contratado a la persona, pues la habrá contratado, pero no como consecuencia de que hay un Plan de Empleo; porque, desde luego, si está esperando que llegue ayuda de la Junta para hacer la contratación, pues esta contratación no se hubiera hecho.

En consecuencia, la aportación del Plan de Empleo, que es lo que pretendemos, de alguna forma, que se analice, yo entiendo que ha sido insignificante.

Desde luego, han utilizado... yo he intentado utilizar los periodos de tiempo en los cuales está en vigor este Plan de Empleo. Podemos retrotraernos al tiempo que quieran, pero el... lo riguroso es que, si se hace un Plan de Empleo, digamos cuando se puso el Plan de Empleo cómo estábamos y cuando termina el Plan de Empleo cómo estamos. Eso es hacer el análisis o la evaluación de lo que supone el Plan de Empleo.

Y, claro, me van al año noventa y cinco, que fue cuando, realmente, empezó a recuperarse la crisis no en Castilla y León, sino en España y en el conjunto de Occidente. En consecuencia... quiero decir, tomar el año noventa y cinco como referencia, no es una referencia válida. Porque, por ese planteamiento, ¿por qué no vamos al noventa y uno? Quiero decir, hace diez años. Y hace diez años estábamos prácticamente en población activa, en ocupados y en paro semejante a la situación actual. Con lo cual, quiero decir que los periodos de tiempo tienen que computarse en función de lo que en estos momentos se está valorando, que es el Plan de Empleo. Y, desde luego, el Plan de Empleo, en relación con España, no nos ha hecho mejorar.

Usted hoy me ha dado unos datos sobre los parados de larga duración. Y yo, pues, tengo nuevamente que hacerle referencia a una contestación de una Pregunta que le realicé por escrito, en la cual le preguntaba cuál era el número de parados que había en cada una de las provincias de más de un año y de más de dos años -quiero decir, de larga duración, y ya incluso parados de situación crónica-, y me dice que esta Consejería no dispone de esa información, correspondiendo la gestión de la competencia al INEM. Entonces, bueno, yo me alegro que me dé hoy aquí la contestación; pero entiendo que la cuestión no es preparar la contestación para la comparencia de hoy, sino que si realmente hay una preocupación por los parados de larga duración, esa contestación tiene que mantenerse de forma... o sea, esa información tiene que tenerla la Junta de forma permanente.

Ha hecho referencia a que le preocupa el tema de las nuevas tecnologías, los empleos que se puedan crear o promocionar dentro de nuevas tecnologías. Yo, desde luego, estoy también de acuerdo con usted, a nosotros

también nos preocupa. Y, desde luego, las líneas que se pongan en marcha para que se creen empleos en ese sector, el Grupo Socialista las apoyará, porque entendemos que es parte de lo que hay que hacer. Ahora, desde luego, tiene poco que ver con lo que hasta ahora se ha escrito. Yo no sé si estará dentro de lo que se va a plantear en el futuro.

Y, desde luego, se han hecho algunas referencias, a mi juicio, poco afortunadas por el Portavoz del Grupo Popular. Primero, se ha hablado al final de cómo ha evolucionado el empleo en España. Insisto que el empleo en España tiene poco que ver con lo que está ocurriendo en Castilla y León. Quiero decir, porque en ese periodo de tiempo que usted hablaba en España se han creado un número significativo de empleos y en Castilla y León mucho menos de lo que hubiera correspondido en relación con la población ocupada que tiene.

Pero yo creo que también deberíamos reflexionar... quiero decir, no se puede querer apuntar ahora el tanto de que hay emigrantes en España, porque, realmente, lo que habría que preguntarse es cómo es posible que sigamos teniendo al día de hoy dos millones trescientas mil personas paradas, y al final no haya capacidad para a esos dos millones trescientas mil personas paradas en España... y en la Encuesta de Población Activa un... ciento treinta y ocho mil en Castilla y León, y haya un número importante de puestos de trabajo que, indudablemente, estén ocupados por emigrantes. Si están ocupados por emigrantes es porque realmente no está habiendo capacidad para insertar a los parados de este país.

Y eso es lo que habría que preguntarse: ¿qué se está haciendo para que los dos millones trescientos mil parados que tiene este país y los ciento treinta y cinco mil que tiene Castilla y León, qué se está haciendo para conseguir su inserción? Quiero decir, el que vengan emigrantes, bienvenidos sean, pero realmente por la contribución que van a hacer, si trabajan legalmente, a la cotización a la Seguridad Social y, de alguna forma, garantizar el sistema de pensiones de futuro. ¿Pero realmente están trabajando en esas condiciones? Porque la mayoría de los emigrantes que están trabajando en esta Comunidad están trabajando de forma clandestina, y, al final, de ahí ha venido toda la situación que hemos vivido en fechas recientes.

En consecuencia, no están contribuyendo a generar la seguridad del sistema de pensiones que deberían de contribuir su cotización. Y precisamente por eso se les está contratando, por eso se contrata a esos emigrantes y no se contrata a los parados que tenemos en este país, porque los parados que... españoles, pues, demandan unas condiciones laborales que realmente se están obviando por parte de las empresas. Y, desde luego, ni por parte ni del Gobierno de España ni del Gobierno de Castilla y León está habiendo una política para conseguir que haya unas condiciones que al final dé lugar a que trabajen los españoles y españolas que están parados.

En conclusión, yo creo que hay datos suficientes para poder afirmar que desde la Junta de Castilla y León se está haciendo una política de empleo que está contribuyendo muy poco a que nos aproximemos ni siquiera a la situación de España. La tasa de actividad de España está lejos de la de Europa, pero nosotros seguimos lejos de la de España y seguimos alejándonos de la de España. Como decía antes, en tres años nos hemos alejado un punto más de la tasa de actividad de España. Y, desde luego, si no hay capacidad para hacer crecer la tasa de actividad en Castilla y León, entiendo que la política de empleo no es positiva y no están consolidándose las bases para que haya, pues, unas mínimas condiciones de trabajo en la Comunidad.

Insisto, esto... todo esto dentro de una coyuntura económica favorable en general, y, desde luego -como todos sabemos-, la coyuntura económica está cambiando. Y yo creo que no habiéndose aprovechado la situación en el tiempo pasado, en el futuro lo vamos a tener más complicado. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Fernández, tiene cinco minutos para contestar o preguntar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Pero no les voy a agotar. Solamente... bueno, pedir disculpas por salir cuando estaba el señor Consejero explicando, pero era inevitable.

Y, en segundo lugar, espero que en esa contestación que va a darme sobre la pregunta abarque las tres preguntas, los datos de las tres preguntas que le hice. Y nada más. Que tenga usted suerte con el Plan de Empleo, porque hasta ahora ha tenido poca. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Bueno, parece ser que el empleo, señor Consejero, es algo de casualidad. El empleo parece ser que se crea de casualidad y por coyuntura económica. Son las dos únicas causas que parece ser que hacen crear empleo en esta Comunidad.

Y, mire usted, si vemos... echamos la vista atrás y vemos en el año... pues no sé, el no lejano ochenta y dos, y llegamos hasta el noventa y cinco, vemos los números cómo evolucionaron en nuestro país: millones y millones de personas que iban... y digo millones de personas que iban al paro, y el paro era el gran problema de la sociedad española. Tal es así, que en las encuestas que se le hacían a la población española, cuando le decían cuál era el principal problema, era fundamentalmente el paro. El paro que -como he dicho antes- era algo endémico, era

algo que no se podía resolver. Y vemos que a partir del año noventa y seis se emplean políticas activas y políticas adecuadas para resolver este gran problema. Y vemos cómo a partir de ese año -¡qué casualidad!- empieza la coyuntura económica aceptable, y resulta que en España se empieza a crear empleo en millones de personas, puesto que de doce millones de activos pasamos a quince millones de activos.

Yo creo que eso es tan evidente y tan claro que toda la sociedad, cuando se le pregunta ahora en encuestas, dice que el paro, bueno, pues que ha dejado de ser ese gran problema. Eso es así de claro y de evidente.

Es verdad que... que, bueno, pues que habrá que mejorar y que habrá que realizar políticas activas, sobre todo para determinados sectores. Y, además, hemos visto también que el sector de los más jóvenes, el sector de los de larga duración y el sector de las mujeres, que eran los que más castigaba este problema, vemos que se ha resuelto... se ha resuelto, perdón, de una manera... de una manera clara y evidente.

Por lo tanto, coyunturas favorables económicas desde el año ochenta y dos hasta el año noventa y cinco parece ser que no ha habido ninguna, absolutamente ninguna. Ha debido de haber... vamos, desastres y, desde luego, nada favorable, puesto que no se ha creado, sino que se ha perdido mucho empleo, no sólo en Castilla y León, sino en España. En cambio, a partir del año noventa y seis -¡qué casualidad!- más de la mitad del empleo que se creaba en España... -digo- que se creaba en Europa, se creaba en España, y, de hecho, mucho de él en Castilla y León.

Por lo tanto, creo que la realización de políticas activas y adecuadas en materia de empleo ha supuesto que el paro no sea ese gran problema que tenía la sociedad española, sino que se vea algo superable y algo fácil de combatir, aportando políticas activas y políticas adecuadas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para dar contestación a todas estas cuestiones, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias. Yo trataré de dar respuesta a las cuestiones que se han formulado.

Yo estoy de acuerdo con la pregunta que se hacía el Portavoz del Grupo Socialista de que lo que habría que hacer es analizar cuál era la situación antes de la aplicación del Plan de Empleo -es decir, hace tres años- y cuál sería la situación después de la aplicación de este Plan Regional de Empleo. Yo creo que la respuesta es muy clara: la situación ahora es, afortunadamente, mejor,

sensiblemente mejor a la que había hace tres años; y creo que en eso estaremos todos de acuerdo en cuanto a que... incluso por parte de otros Grupos Políticos, independientemente desde el Partido Popular, se ha reconocido esa evolución positiva, porque las cifras son las que son y muestran claramente que la evolución ha sido positiva a lo largo de estos tres años.

Si profundizamos más en esa pregunta, tendríamos que decir que si esa evolución positiva, si esa situación mejor que hoy disfrutamos frente a la de hace tres años, qué porcentaje le correspondería al Plan Regional de Empleo y cuál le correspondería a otro tipo de factores.

Yo creo que ese análisis es realmente difícil de hacer. Es decir, ¿si no hubiera habido Plan de Empleo, no se hubiera... se hubieran creado los mismos puestos de trabajo? Pues yo tengo que decir que estoy absolutamente convencido de que no, que el Plan de Empleo ha jugado un papel... el Plan Regional de Empleo ha jugado un papel importante; que han jugado un papel importante las diferentes Administraciones; que han jugado un papel importante los empresarios; que han jugado un papel importante los trabajadores; que han jugado un papel importante los inversores. Es decir, que ha habido un conjunto de actuaciones que son las que han permitido que nuestra situación, globalmente considerada, sea mejor hoy que hace tres años en términos de empleo.

Se mencionaba también que si bien esa evolución ha sido positiva, ha sido peor que en el resto de España o que ha sido peor que en el resto de la Unión Europea. Yo creo que lo correcto sería decir que la evolución ha sido positiva, y en algunos aspectos ha evolucionado mejor que en la media nacional y en otros aspectos ha evolucionado peor que en la media nacional -como suele ocurrir en este tipo de cuestiones-, porque nuestra Comunidad Autónoma es como es, con sus aspectos positivos, sus aspectos negativos y, sobre todo, con sus características diferenciales.

Por lo tanto, ha habido aspectos en los cuales hemos ido por encima de la media... y no quiero extenderme, pero se pueden dar... puedo citar dos datos, como puede ser, por ejemplo -creo que era un dato que mencionaba anteriormente, pero, si no, lo señalo ahora-, en los tres últimos años el número de ocupados, cuando estamos hablando de jóvenes, aumentó en más de trece mil personas -un 17,73%-, más de dos puntos por encima de la media nacional. O cuando estamos hablando de los contratos para minusválidos, pues decir que en Castilla y León aumentaron un 129,27% frente un 118 con carácter nacional.

Por lo tanto, hay aspectos en los que nuestra evolución ha sido más positiva que la media nacional, y hay otros aspectos en los cuales la evolución ha sido positiva, pero a un ritmo inferior al de la media nacional y, sobre todo, siempre a un ritmo inferior al que nosotros habríamos

deseado. Porque insisto que nuestro empeño es caminar por la senda del crecimiento económico y caminar por la senda de la creación de puestos de trabajo para alcanzar el pleno empleo.

Y, por último, se me hace una mención a los datos de parados de larga duración; y los datos que yo he facilitado —y que están a su entera disposición— son datos de la EPA, que son los que tenemos sobre parados de larga duración. Es una matización a una pregunta en concreto sobre unos datos que yo había facilitado.

Yo, por mi parte, nada más. Les agradezco sus intervenciones. Y terminar diciendo que estamos trabajando de cara al futuro para tratar de que en esta Comunidad Autónoma cada vez se creen más puestos de trabajo, se reduzca el nivel de desempleo y que, por lo tanto, cualquier aportación, cualquier sugerencia, cualquier cuestión que sobre ese tema quieran plantearnos, tanto en esta Comisión como en cualquier otro momento, será siempre bien recibido. Y que les agradezco, por lo tanto, sus intervenciones. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizada la intervención de los señores Portavoces, ¿algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta? Muchas gracias. Pues, agradeciéndole al señor Consejero su presencia, como siempre que le llamamos a esta Comisión, pasamos al segundo punto del día. La señora Secretaria dará lectura.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Adopción de Acuerdo por la Comisión, en su caso, de comparecencia de una representación de las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: valoración de las organizaciones referidas en torno a la política de empleo de la Junta de Castilla y León"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Bien, este tema le habíamos hablado ya fuera de la Comisión. ¿Estamos de acuerdo en la...? Entonces, adoptamos el Acuerdo positivo. Bien. Pues entonces, por unanimidad se adopta el Acuerdo, y ya serán citados cuando nos pongamos ya para la próxima Comisión, pasados los días que tengan que pasar.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Adopción de Acuerdo por la Comisión, en su caso, de comparecencia de una representación de las Organizaciones Sindicales y Empresariales con presencia en la Comisión Regional de la Minería, así como de la Asociación de Municipios Mineros (ARMMI), a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: evaluación de los resultados de la aplicación de la Ley 3/97, por la que se establece el Programa de Actuación Minera de las Comarcas Mineras durante el periodo noventa y seis-noventa y nueve"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Teniendo en cuenta que estamos en este momento en la Ponencia de la Ley de Minas, también, si a ustedes les parece, ¿podemos dejar esta comparecencia para cuando pase este trámite parlamentario? Señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Hay una comparecencia pedida para el Consejero, para hablar del balance del Plan de Actuación Minera, si no recuerdo mal...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En cualquier caso, quiero decir que tomamos el acuerdo y luego ya se hará la comparecencia. Pues... la fecha ya se fijará de acuerdo con la Mesa. Quiero decir, yo creo que ése es... o sea, que nos ha parecido... la formalidad de tomar el Acuerdo la hacemos, y luego ya la Mesa fijará el Orden del Día y la fecha ¿no?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, yo creo que podemos hacerlo una vez que se apruebe, una vez que comparezca el Consejero, porque tiene la comparecencia pendiente para hablar sobre el desarrollo de la Ley de Actuación Minera anterior, y una vez que aprobemos la que está ahora mismo en tramitación. Yo creo que procede, pues, el que se dé esta comparecencia con posterioridad a esos dos hechos, ¿no? Por lo menos a nosotros nos parece adecuado hacerlo en ese momento.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Bien, si está dentro de ese acuerdo, lo que tomamos es el Acuerdo de aceptar la comparecencia y, únicamente, dejamos pendiente la fecha de estas dos circunstancias que estamos hablando ¿De acuerdo? Bien. Pues... ¿Estamos de acuerdo? Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)